ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"19 DE ABRIL"
C/ TORO 23, 1º D
37002 SALAMANCA
TELF/FAX-923 272 011
C.I.F.- G37432218

ASOCIACIÓN DE GANADEROS "19 DE ABRIL"

Reunión Informativa: "LA JUSTICIA RECONOCE EL DERECHO DEL GANADERO AL CONTRANÁLISIS"

La Asociación de Ganaderos 19 de Abril celebró ayer, miércoles, en la localidad de La Aldehuela de la Bóveda, la primera reunión informativa acerca de la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León que reconoce el derecho de los ganaderos a realizar contraanálisis para confirmar las pruebas de las campañas de saneamiento ganadero, tema de vital importancia y preocupación para los ganaderos del sector dada la gran asistencia a la misma.

Este reconocimiento al derecho de realizar los contraanálisis marca una inflexión, sobre todo en aquellos casos de explotaciones limpias durante años y en las que tienen un caso positivo, en cuyo caso, la lógica dice que se puede tratar de un falso positivo. No es que desconfiemos de los equipos veterinarios si no que no tiene porque no ser un error y esos errores suponen muchas complicaciones para el titular de esa explotación. Como ejemplo en tuberculosis tenemos Castro Enriquez, que siendo una explotación de la Administración no han conseguido una gestión sanitaria eficaz con lo que se constata la fiabilidad de las pruebas utilizadas hasta ahora en las campañas de saneamiento.

Teniendo esta sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de Castilla y León que da la razón a los ganaderos seguimos poniendo en tela de juicio la postura adoptada por la Administración de la cual esperamos un gesto de sensibilidad y no tanta negativa.

Por lo cual desde la Asociación seguimos manteniendo que la erradicación total de estas enfermedades es imposible ya sea por las pecualiaridades y/o factores externos de las explotaciones como la convivencia con distintas especies y fauna salvaje que actúan como reservorios y trasmisores. Teniendo en cuenta que los resultados de prevalencia a Tuberculosis y Brucelosis han mejorado hasta alcanzar un porcentaje que podríamos considerar más o menos estancado, plantearnos la "necesidad de convivir" con un porcentaje de prevalencia a estas enfermedades.

Pedimos una mayor flexibilidad en los movimientos de los animales, que no limiten las ventas, como en el caso de los cebaderos, que desde principios de año los animales de explotaciones positivas en tuberculosis pueden ir a cebaderos no calificados y nos encontramos con la situación que son muy pocos los cebaderos que cumplen esos requisitos, ya que en municipios de zonas no calificadas nos encontramos que los cebaderos si lo están.

Sólo pedimos que "nos dejen vivir", que se tome ejemplo de otras zonas y no sentirnos tan orgullosos de lo bien que se esta haciendo. Que sean más flexibles en general.

Atentamente,

ASOCIACIÓN GANADEROS 19 ABRIL
C/. Toro, 23, 1º D
37002 SALAMANCA

Asociación de Ganaderos 19 de Abril
22-05-2014

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"19 DE ABRIL"
C/ TORO 23, 1º D
37002 SALAMANCA
TELF/FAX-923 272 011
C.I.F.- G37432218

* Se adjunta fotos de la reunión.

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"19 DE ABRIL"
C/ TORO 23, 1º D
37002 SALAMANCA
TELF/FAX-923 272 011
C.I.F.- G37432218

ASOCIACIÓN DE GANADEROS "19 DE ABRIL"

ASOCIACIÓN DE GANADEROS
"19 DE ABRIL"
C/ TORO 23, 1º D
37002 SALAMANCA
TELF/FAX-923 272 011
C.I.F.- G37432218

ASOCIACIÓN DE GANADEROS "19 DE ABRIL"